



¿La identidad de la persona es solo la descripción de su identidad por sus propias palabras?



De cara a la discusión del proyecto de Ley de Integración de las personas Trans (personas que deciden modificar su apariencia física para expresar el género que sienten como propio), la Conferencia episcopal Uruguaya a través de la Comisión Familia y Vida, reiteran el rechazo a la discriminación de todas las personas, incluidas las personas llamadas Trans, y renuevan el apoyo, consideración y ayuda de la Iglesia para ellos. Y dicen una palabra mucho más profunda.

En dicha ley se propone que las personas Trans tengan una mayor visibilidad, participen de la educación con porcentajes de becas para una mayor formación, cupos en las ofertas de empleo estatales y gubernamentales, facilidades para adquirir vivienda, cambio en el registro civil y reparación económica a quienes hayan sufrido por vejaciones y maltratos antes de 1975, en tiempos de la dictadura.

Además, en el proceso de legislación uruguayo se está considerando que los menores puedan acceder a intervenciones quirúrgicas de cambio de formas corporales y tratamientos hormonales con o sin el consentimiento de sus padres, en la misma lógica que rige en la interrupción voluntaria del embarazo de una adolescente. A estos chicos se les está pidiendo que tomen una decisión a una edad en la que no tienen conocimiento cabal de lo que es ser fértil y de lo que es la vida a largo plazo.

En una declaración redactada ad hoc, la Conferencia Episcopal Uruguaya apunta a que muchas iniciativas sociales y leyes, –como a las que en este caso se refieren, –junto con la promoción y apoyo a las personas– toman el justo rechazo y la discriminación como un pretexto para imponer leyes fundadas en filosofías individualistas que no toleran otras concepciones de sexualidad, matrimonio o familia que no provengan de la “ideología de género”.

Los obispos mencionan en la declaración que “la ciencia y la común experiencia, en oposición a las afirmaciones anteriores, enseñan que el sexo biológico es independiente de toda ley y de toda convención humana”, y que los movimientos de deconstrucción de estereotipos hasta un rincón extremo solo llevan a formar una sociedad constituida por individuos solitarios sin más ligamen que la idea que tengan de sí mismos. Aprovechando la discriminación que sufre un determinado grupo, se está pretendiendo alterar todo el tejido social fraterno creado por nuestra sociedad democrática y consagrado en nuestra Constitución”.

“eso es colonización ideológica: entrar en un pueblo con la idea que no tiene nada que ver con él: con grupos del pueblo, sí, pero no con todo el pueblo, y así colonizar un pueblo con una idea que cambia o pretende cambiar su mentalidad o su estructura”; son fruto de filosofías individualistas en contraposición al bien común, actual y futuro de la sociedad.

Dirigiéndose a los legisladores, terminan diciendo “que el don de la Sabiduría los ilumine”.